

LA VERDAD

ADMINISTRADOR: Felipe Oyanguren | Órgano defensor de los intereses del Partido Colorado y del Pueblo

Año 1 Núm. 16

Dirección y Administración
CALLE 25 DE MAYO NUM. 44APARECE
Los Miércoles y Sábados

Suscripción mensual

Por mes	\$ 0.60
" semestre	" 3.50
" año	" 7.00
Número suelto id. atrasado	" 0.10 " 0.20

FRAY-BENTOS, AGOSTO 20 DE 1910

Ricardo Espalter
Abogado

ESTUDIO: San José 69

MONTEVIDEO

Francisco Ríos Silva

ESCRIBANO PÚBLICO

Se ocupa preferentemente de arreglo de sucesiones y estudio de títulos en general.

HOTEL SAN MARTÍN FRAY-BENTOS

FRAY-BENTOS, AGOSTO 20 DE 1910

Ciudadano José Batlle y Ordoñez

Candidato de "LA VERDAD" á la futura presidencia de la República

La próxima lucha comicial

Tenía que suceder así. Los colorados de Río Negro han agregado á sus méritos otra condición nueva que trae consigo la revelación de sus virtudes cívicas, su entusiasmo leal á la causa del partido que sirven.

Lo ideal de las fracciones políticas, es demostrar que el organismo pude sobre el individuo, porque el individuo puede convertir y guiar la acción en provecho suyo, y sacrificar el orden disciplinario general, al bienestar privado, mientras que la autoridad partidaria, no puede tener otro fin que el bienestar político común, del que depende la estabilidad y el consenso de las opiniones necesarias para la felicidad de un pueblo.

Por estas razones, cada ciudadano que se asocia á un partido, pertenece á su mayoría, á la autoridad que la dirige. En la emergencia última, que parecía terminar con la formación de una fuerza dispuesta á contrariar toda idea, sea cual fuere, siempre que partiese de la autoridad legal, no pasó de ser un rápido egoísmo, que desapareció lentamente, y la influencia de la autoridad, la voz de la disciplina, ha llamado al orden á actividades en juego dignas de mejores afanes.

Desaparecida esa nube, encausada en el departamento, las verdaderas miras del partido, y aproximándose el día de determinar en las urnas, á cual partido pertenece el triunfo; es conocido de antemano, el resultado final que ha de dar ocasión á justas y legítimas satisfacciones.

Ha tornado ese ambiente de solidaridad que distinguió á las filas coloradas de Río Negro durante largo tiempo, para ir contra del enemigo común. Por más reducida que hubiese sido la fuerza disgregada, la hubiéramos sentido, porque era destruir esa unidad brillante que fué la que coronó el triunfo, y porque hubiera sido un delito contra el derecho partidario, un atentado á la inviolabilidad de los mandatos de la Carta Orgánica.

Ahora solo resta que se pronuncie la Comisión Dptal. del Partido, proclamando su candidato,—y que debe ser, al que los colorados deben contribuir con su voto para asegurarse el triunfo.

Tenemos seguridad que el ha de reunir la simpatía de los que delegaron á ésta autoridad su confianza, tenemos certidumbre que ha de comprender las altas virtudes que obligan á servir al partido con fidelidad, inteligencia y corazón. Mientras tanto templese la fibra ciudadana, predispongase el elemento para la lucha, y

Saliendo de Valparaíso, en Agosto de 1902, el "Santa Rosa", buen velero con 18 tripulantes, dos grumetes y el capitán Renteira, fué sorprendido por la tormenta. Por prudencia el capitán tomó el timón. Un repentinamente ventarrón deshizo una vela y el capitán llamó sus hombres para componerla. Gritó, silbó, ordenó, amenazó, pero nadie contestó. Extrayendo este silencio, abandonó el timón y corrió hacia el entrepuente.

Al pie de la escalera, tropezó con un cuerpo, después con dos, tres, cuatro, todos extendidos en el suelo. Inclinóse, creyendo que su gente estaba ebria, pero volvió á levantarse espantado; esa gente no estaba ebria sino muerta. Se adelantó..... otros cuerpos se torcían, después se immobilizaban. Contó: toda la tripulación estaba allí, sin vida. Tembló y comprendió: una epidemia fulminante de "beriberi" los había matado á todos. No quedaban vivos á bordo sino el los dos grumetes.

No vaciló un solo momento; los grumetes estaban intactos; los ató del palo mayor y volvió á su timón. Una ola cortó el buaprés y el picocangrejo. El buque no era más que un despojo, del que salía el olor horrible de los cadáveres en descomposición. El peligro de la muerte era espantoso y doble.

La muerte por naufragio ó por contagio. Ante todo había que luchar contra lo segundo, y se escurrió en el entrepuente, sacó los cadáveres y los arrojó al agua. Esta terrible tarea duró diez días. Cuando el último cuerpo hubo desparecido, tomó á los dos grumetes del brazo y les dijo:

—Ahora muchachos, estamos solos. Si la enfermedad me lleva á mí vez, daos á la vela cuando sope el viento Oeste; es el bueno.

La tempestad no cesaba. El buque empezaba á inclinarse. El agua invadió la bodega, y transformó el salitre que contenía en barro inestable. Trabajó todo el día para cerrar los rumbos, después volvió al puente y tranquilizó sonriente á los dos jóvenes.

—No es nada. El cargamento se pasa; pues bien, nosotros también nos pasearemos.

La situación se hizo desesperante. Sintió que era el fin, hizo una copia de su diario de viaje, la encerró en una botella y la arrojó al agua. Es la justificación suprema de los naufragios; su justificación ante los hombres. Pero la muerte quería respetar á ese valiente, y el 16 de Septiembre, un vapor recogió á los dos grumetes y á su capitán.

Cuando se lee, entre tantos otros, la narración de tales acciones, no se sabe que admirar más, si á los que la realizan ó el ver que tantos peligros no pueden hacer vacilar á los marinos en afrontar la alta mar en todos los tiempos y sobre los más frágiles bares. El día después de la catástrofe del "Pluviose", á raíz de la del "Lutin" y del "Farfadet" muchos pensaban:

—Se encontrarán todavía á hombres que quieran encerrarse en submáquinas.

Pues era desconocer la gente de mar y hacerles una injuria. He aquí lo que vale más que una contestación. El "Pluviose" se perdió el 26 de Mayo. Un despacho ministerial del mismo mes, prescribió al comandante superior de las flotillas de torpederas y submarinos no hacer participar las maniobras navales de Tolón sino á los submarinos ya provistos de argollas de levantamiento, inmediatamente hubo una protesta por parte de los oficiales y marineros,

tan violenta, que el ministro tuvo que contestar á un periodista que lo interpelló:

—Pues, señor, sé perfectamente que no están satisfechos. Solo piden poder continuar sus hazañas; pero yo no puedo, ni quiero, largarlos en medio de aquella confusión de buques que maniobran actualmente frente á Tolón.

La respuesta del jefe es el más hermoso homenaje al valor de los hombres. Ante tal coraje en tiempo de paz, ¿que no puede esperarse en tiempo de guerra?

MAURICIO LEVEL

Este comité seccional como todos los demás, deben obedecer en el momento electoral la voluntad libremente expresada por la Comisión Dptal., y en consecuencia prestigiar la lista de candidatos á diputados que sea proclamada por aquella entidad superior.

Tomar partido "á priori" por tal cual candidatura aislada, cualesquier sean sus méritos y prestigios, es sembrar quizás un comienzo de desorden en el desarrollo de la vida orgánica colectiva; invertir las normas del régimen partidario; estimular impaciencias y ambiciones que pueden ser legítimas, pero que son siempre importantes; suscitar tal vez rivalidades que deben desaparecer ante el interés común é impersonal de la causa.

Las vinculaciones previas á candidaturas aisladas tienen el inconveniente de hacer menos libre la decisión final que en materia de proclamaciones debe adoptar nuestra Comisión Departamental.

Esperemos seriamente que llegue el momento fijado por la Carta Orgánica, y exentos todos y cada uno de nosotros de compromisos preexistentes, luchemos dentro de la Comisión Dptal., por el triunfo de los mejores y de los que mejor respondan á las altas necesidades del momento político.

Entre tanto, á los clubs colorados seccionales no nos queda otra misión que cumplir, como entidades orgánicas del partido, que acatar el fallo de la departamental y consagrarlo con el triunfo en los comicios.

Dejando en los términos expuestos, fijada la línea de conducta de este club saludó al señor presidente con mi consideración más distinguida.

Pedro Manini Ríos, Presidente.—
Julio D. López, Manuel V. Rodríguez,
Enrique F. Areco, Secretarios.

Disciplina

partidaria

Con motivo de que el Club Colorado de la 10^a sección de Montevideo, "Juan Carlos Gómez", ha iniciado trabajos con el objeto de levantar la candidatura para diputado del señor Francisco Alberto Schinca en forma de proclamación, iba contra el espíritu de la Carta Orgánica del partido, el Club de la 7a. sección, ha constestado en los términos que informa la nota que transcribimos:

—Montevideo, Agosto 16 de 1910.—Señor presidente del club colorado "Juan Carlos Gómez" de la 10a. sección, don Juan Ma. Oliver.—Distinguido correligionario.—El Comité Ejecutivo seccional, que tengo, el honor de presidir, ha tomado en cuenta en su sesión del 15 del corriente su nota de fecha 11 del mismo.

Todos los miembros de este Comité se complacen en reconocer que Francisco Alberto Schinca es uno de los elementos jóvenes de nuestro partido, en que se reúnen calidades morales e intelectuales más sobresalientes.

Su brillante actuación en la cátedra universitaria, en la prensa, en la tribuna; sus sinceros y abnegados servicios á la causa partidaria á la cual ha dado todos los prestigios de su inteligencia vigorosa y todas las energías de un temple moral sin fallas y sin dobleces; su amor á los principios, sin los cuales no hay verdaderamente política honesta; la misma rara armonía de su temperamento, en el cual se concilian sin perjudicarse el impulsivo batallador y la serena ponderación; todas estas condiciones que le adornan, hacen de Schinca una de las figuras de la juventud colorada más dignas de la consideración de sus correligionarios.

No cabe duda pues á este Comité que la candidatura por ustedes propuesta tiene á su favor títulos indiscutibles, y no sería por cierto el presidente de este club que suscribe la presente nota quien pretendiera discutirlos tratándose de un correligionario á quien lo unen vínculos de particular afecto, y con quien comparte de largos años atrás la diaria labor común, circunstancia que le han dado motivo para apreciar de cerca sus datos relevantes.

Pero el Comité que presido entiendo, sin embargo, que un deber de lealtad política y de alta conveniencia partidaria, le impiden adherir á ningún acto aislado que tienda á propiciar candidaturas fuera del periodo señalado por la Carta Orgánica, y sin obedecer al plan de conjunto que fórmosamente se impone adoptar para evitar disidencias ó discusiones, siquiera individuales, que puedan perturbar las altas soluciones finales de la actividad cívica del partido.

En la estepa

EL KHAN Y SU HIJO

—Pasa delante. Allah té castigará por tal deseo ó te perdonará, según su voluntad; yo, tu padre, te perdonaré. Sólo lo que es el amor.

He aquí el mar profundo, negro, sin límites. Las olas cantan sordamente al pie de las rocas; un sentimiento de terror penetra en el corazón y le hiela.

—Adiós! dijo el khan abrazando á la joven.

—Adiós! dijo Algalla inclinándose ante ella.

La cautiva mira el abismo en que cantan las olas, y retrocede apretando el pecho con sus manos.

—Echadme al abismo, le dice....

Algalla tiende sus manos hacia ella, y gime; pero el khan la toma en brazos, la estrecha sobre su pecho, la besa y, levantándola por encima de su cabeza, la lanza desde lo alto de la roca al mar.

Las olas saltaron con estrépito tan salvaje y lóbrego, que ninguno de los dos oyó el ruido del cuerpo al caer en el agua.

—Ni un grito, ni un rumor, nada:

El khan se inclinó hacia el abismo, y miró silenciosamente hacia las tinieblas lejanas, allí donde las olas se entrecaban á impulsos de las ráfagas del viento que movía la barba blanca del viejo. Tolaik estaba á su lado, oculto el rostro entre las manos, inmóvil y silencioso como una estatua. Pasaban horas, y en el cielo una tras otra volaban las nubes empujadas por el viento. Eran sombrías

y pesadas como los pensamientos del viejo khan, tendido sobre la roca que dominaba el mar.

—Vamos, padre, dijo Tolaik.

—Espera....murmuró el khan, que parecía escuchar algo.

Transcurrió más tiempo; las olas se estrellaban contra el acantilado, el viento chocaba contra las rocas y silbaba entre los árboles.

—Vámonos, padre...

—Espera aún...

Muchas veces Algalla repitió estas palabras:

—Vámonos, padre...

El khan no se movía de su sitio, donde acababa de perder la alegría de sus últimos días.

Todo tiene fin. Se levantó fuerte y altanero, frunció el entrecejo, y dijo con voz sorda:

—Marchemos.....

Pusieronse en marcha, pero pronto se detuvo el khan....

—Para que marcharme? ¿Dónde voy ahora, Tolaik? preguntó á su hijo. «Por qué vivir ahora si toda mi vida residía en ella? Soy viejo y no me amarán ya, y el hombre que no se siente amado, no hay motivo para que viva en la tierra.

—Tienes la gloria y la riqueza, padre.

—Dame uno de sus besos y quedate lo demás en pago. Todo lo que dices son cosas muertas; sólo el amor de una mujer vive. Sin tal amor, el hombre no tiene vida, es un pobre, un mendigo, y son tristes y desdichados sus días. Adiós, hijo mío, que la bendición de Allah caiga sobre tu cabeza y te acompañe durante todos los días y todas las noches de tu vida!...

El khan se volvió, mirando hacia el mar.

—Padre, dijo Tolaik, padre!

Nada más dijo, porque nada puede decirse á un hombre á quien la muerte sonrie.

—Déjame!....

—Allah!....

—El sabe!....

El khan se acercó rápidamente hacia el abismo y se precipitó en él. Su hijo no le detuvo, ni le dió tiempo para ello. De nuevo nada se oyó, ni un grito, ni el ruido de la caída de un cuerpo.

Únicamente las olas rugían en el fondo del abismo y el viento entonaba salvajes canciones.

Algalla miró largo rato el mar, y dijo por fin en alta voz:

—Oh Allah! dame un corazón tan firme como el de mi padre.

Y se perdió entre las tinieblas de la noche.....

...Así pereció el khan Mossolaima el-Asvab, y Tolaik Algalla fué khan de Crimea...."

MÁXIMO GORKI

El ramal á Algorta

La Empresa del Ferrocarril Midland, ha comunicado oficialmente, haber librado al servicio público, el primer trozo de 50 kilom. del ramal de Algorta á esta ciudad.

Lancha á vapor

En estos días se espera en la Capitanía de esta ciudad la lancha á vapor que el Superior Gobierno ordenó construir en Hamburgo y que se destinará al servicio de balón y vigilancia de costas. Con la adquisición de esta lancha la receptoría podrá practicar sin dificultades los servicios inherentes á esta importante repartición pública, llenándose por ende el vacío que sobre el particular existía.

Festejos 25 de Agosto

Con modificaciones de detalles, se ha confeccionado el programa de los festejos á realizarse en el próximo ani-

La idea de celebrar el concurso hípico no se llevará á cabo; lo mismo que la subvención que se pensaba acordar á una compañía teatral; y se celebrará en cambio el espectáculo de vistas cinematográficas en la plaza Colón.

Será quizás la nota más importante de todos los festejos la celebración de regatas, habiéndose destinado varios premios. Entre las regatas que se efectuarán figura la que tomarán parte una de las fábulas mayores y más grandes de la Capitanía del Puerto, con un bote del "Oriental". En el próximo número publicaremos el programa completo.

La aplicación de una ordenanza

Fray-Bentos, Agosto 18 de 1910
Señor Director de LA VERDAD.

En el número 15 del periódico que Vd. tan acertadamente dirige, ha aparecido un suelto titulado "Severas Medidas", en el que se comenta en términos erróneos, la aplicación que las autoridades policiales del departamento, han hecho, á requerimiento de esta Intendencia, de la Ordenanza Municipal, vigente desde el año 1898, sobre prohibición de apacentamiento de animales sueltos en los caminos y calles públicas.

En primer lugar, no es exacto que dicha ordenanza estatuya la multa de cuatro pesos por cada animal que se encuentre en infracción á aquella.

La multa de cuatro pesos es para cada infractor, sean uno ó varios los animales en cuestión. Y en tal concepto, la Intendencia ha percibido inviabilmente dicha suma á cada infractor, alguno de ellos por cinco animales.

Tampoco es exacto que dicha ordenanza estuviera en desuso ó nunca se hubiera cumplido. Constantemente las autoridades policiales la han estado aplicando, si bien con espíritu de excesiva tolerancia que ha producido los peores resultados. Tan es así, que continuamente la Intendencia ha estado recibiendo innumerables quejas del vecindario por los perjuicios que ocasionaban los centenares de animales sueltos que habían convertido este pueblo en un vasto e interesante campo de pastoreo.

Si las ordenanzas han de surtir algún resultado es menester hacerlas cumplir. De lo contrario se desprestigia la autoridad municipal y se fomenta el abuso con todas las graves consecuencias que traen aparejadas para la comunidad.

Por otra parte, el importe de las multas no va ahora á la caja policial sino al fondo común de la municipalidad, aplicable al mejoramiento de los servicios locales, lo que redunda á la postre, en beneficio del vecindario.

Y finalmente llamo la atención del ilustrado Director sobre el error que importa la afirmación de que la Intendencia debe derogar ó modificar la ordenanza citada.

La Intendencia Municipal carece de facultades legales para modificar las ordenanzas. El único cuerpo autorizado para ello es la Junta E. Administrativa.

A la Intendencia que es el órgano ejecutivo de esta, toca la tarea de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas legalmente sancionadas.

Siempre es duro tener que imponer sanciones penales, máxime cuando ellas recaen, en la mayor parte, sobre gentes de pocos recursos y escasos alcances.

Pero comprenderá el señor Director que no es lícito á los funcionarios públicos hacer excepciones, sin dejar de cumplir con su deber, por razones de filantropía, más 6 menos atendibles.

Dejando así aclarado el punto que me ha movido á dirigirle estas líneas

me es muy grato poner á disposición del señor Director, lo mismo que de cualquier vecino, los datos que sean necesarios para el esclarecimiento de asuntos que interesan á todos en común.

Siempre suyo afmº. S. S.

ANTONIO ARIZTI
Secretario

Transcrita la presente carta, la primera idea que se nos ocurre es que nos ha reconocido razón por parte de la Intendencia Municipal.

Inspirandonos en lo justo, consideramos permisivo la aplicación de esa severa ordenanza; en cuanto á los fundamentos que se defienden poco, muy poco trabajo nos costará demostrar que la mayor parte, carecen de argumentación seria que la justifique.

Que sea inexacta que dicha Ordenanza estatuya cuatro pesos de multa por cada animal que se encuentra en la vía pública; tampoco se desprende que es por cada infractor, sean uno ó más los animales que se requisen. Es exacto lo que dijimos que la Ordenanza estuvo siempre en desuso y jamás se cumplió; lo que se ha estado cumpliendo, es la disposición policial, que multa en un peso al infractor por cada animal que se encuentre apacientando en la vía pública y así la carta misma lo demuestra, cuando dice que ahora las multas no van á la caja policial, sino al fondo común de la Municipalidad, aplicable al mejoramiento del servicio local.

Es cierto que la Intendencia, no pude derogar Ordenanzas, que son leyes, municipales, por que carece de facultades legales, pero en cambio puede solicitar de la Junta, que se derogue y proyectar otras que las reemplacen. Eso hubiera sido lo que debía haber efectuado, al enterarse de la severidad que contenía, y que sus efectos recaerían directamente en las clases menores acomodadas.

Además, dijimos que la Ordenanza publicóse el día 13 y se empezó á ejecutar al día ó los dos días siguientes, que importa mucha premura, no conteniendo en el Decreto expedido por la Intendencia, la mención que se haría efectiva la responsabilidad, dentro de tal ó quel plazo y eso es otro error.

Encontramos plausible la medida, pero no en la forma aplicada, y en tal sentido, creemos que debe derogarse esa Ordenanza por otra menos rigurosa que esté constante y surtiendo sus ejemplares efectos.

En la forma que hemos procedido, no puede extraviarse de ningún modo el juicio público, al esclarecer los asuntos que como lo dice el señor Arizti, interesan á todos en común.

Sesión de la Junta

Para mañana á las tres y media de la tarde ha sido convocada á sesión la Junta Eco. Administrativa, para tratar diversos asuntos de interés.

Sociales

Viajeros

Para Montevideo el joven Pablo Ferrando y Olaondo acompañado de su interesante hermana señorita Rita.

—Con igual destino el señor Landó con su hermana la señorita Lila.

—Se ausentó para Buenos Aires el agente de "La Inmobiliaria" joven Juan O. Morales.

—Llegó el Administrador de Rentas y Correos, señor Alejandro Pachiarotti acompañado de dos de sus señoritas hijas.

—Partió con destino á Buenos Aires, donde fijará su residencia el antiguo vecino de esta localidad señor José Martí.

—Procedente de Montevideo regre-

—Ausentóse para la Capital el Inspector Departamental de I. Primaria señor Juan M. Ricci.

—Con destino á Buenos Aires el Gerente de la Fábrica Liebig's, señor Luis Meyer y el Dr. Willies.

—Procedente de la capital argentina el joven Mario Delgado.

—Ausentóse para Buenos Aires la apreciable señora Margarita Morgan acompañada del joven José Morgan.

—En viaje para Concordia los señores José y Salvador Ipharraguerre.

—Embarcóse para la Capital el Fiscal Dr. Alejandro Lagarmilla y su señora esposa.

—Con igual destino el comerciante de esta, señor Abel Pintos Amaral y su hija la señora Manra.

—Para la misma ciudad el señor Alejandro Castiglione y su señora.

—Ha llegado de Paysandú el auxiliar del Banco de la República en esta ciudad, señor Alberto M. Romero.

Commis voyageurs

Hotel "San Martín"

—Señor Benito Fugasó, de la casa Bartolomé Triay de Montevideo.

Restaurant Boloque

—Santiago Galli, de la casa Carlos Crovetto.

—Augusto S. Ravellino de la importante casa introductora Guerin y Cia.

Modificación á una planilla

Varios diputados, entre los que figura el de este departamento, doctor Ricardo Espaíter, han presentado una moción pidiendo que se aumente el sueldo á los Receptores de las aduanas, de Salto, Paysandú, Fray-Bentos, Colonia y Cerro Largo á \$ 2592 anuales, elevando las receptorías respectivas á la categoría de 1^a clase.

Creemos que la modificación por las razones justas e irrefutables que acompaña al pedido, debía ser extensiva á los empleados superiores de todas las receptorías, que se desea queden comprendidas como de primera clase.

El Sr. Gervasio del Pino

Hoy ausentóse definitivamente de esta ciudad, donde ocupaba el cargo de oficial 1º de la Administración de Rentas, el señor Gervasio del Pino persona que durante el breve tiempo que estuvo radicado entre nosotros supo distinguirse por sus cualidades que eran de integridad y de mérito.

El señor del Pino, ya á ocupar un elevado cargo en la Dirección General de Impuestos, que hacia tiempo se le había ofrecido y que demoraba para compartir en nuestra próxima lucha comicial.

El impuesto de serenos

Mañana debe efectuarse en Canelones, un mitin de protesta, con motivo de la aplicación del nuevo impuesto de serenos, que en aquel Dpto. antes no se percibía.

Ese mitin debe resolver la mejor forma de solicitar de los Poderes Públicos, la derogación de la ley que establece en toda la República el mencionado impuesto.

Autorizaciones

El Ministerio del Interior ha autorizado la introducción libre de derechos de importación de 57.500 kilos carbón mineral destinados á la Usina de esta ciudad.

—También autorizó á la Intendencia Municipal, para pagar la suma de pesos 1468.14 por concepto de la adquisición de material de limpieza; igualmente para efectuar el gasto de \$ 675 y reforzar el rubro de Salubridad y Limpieza con la cantidad de

dende de las Rentas del presente ejercicio económico; como para pagar la cantidad de \$ 1428.73 que adeuda por concepto de vialidad Rural, Urbana y arreglo de la plaza; y trasponer del rubro Vialidad Rural \$ 500 al rubro Eventuales reforzando el de Vialidad Urbana con \$ 300, que deben tomarse del excedente de las mismas rentas.

Judiciales

Salió en libertad bajo fianza personal, el hacendado señor Emilio Goux acusado del supuesto delito de abigeato.

Nombramientos

Ha sido nombrado secretario de la Inspección de Higiene de este Dpto. el joven Francisco Simeone, quien desde hace mucho tiempo desempeñaba las funciones de Auxiliar del Consejo de Higiene.

—El Ministerio de Hacienda ha designado á propuesta del Receptor de Aduanas Sr. Juan L. Bayeto, a don Carmelo Rodríguez para ocupar el puesto de Guarda 4º, en lugar de Narciso Rosell (hijo) que renunció.

El nombrado es hijo del conocido vecino de este Dpto. don Pantaleón Rodríguez.

El inspector de Sanidad

Por causas relacionadas con su nuevo cargo, se ausentó hoy para la capital el inspector de Sanidad Higiene Departamental doctor Norberto Barbot, quien á su regreso se hará definitivamente cargo de la Inspección de Higiene.

De interes general

En el mercado de Montevideo se ha pagado por lotes superiores de trigo procedente del litoral á \$ 3.90 los 100 kilog. con bolsa, los de clases superiores y 3.80 por iguales clases de interior. El precio del maíz se mantiene flojo y con oferta del artificio, pagándose por el amarillo de consumo á \$ 1.95 los 100 kilog. con bolsa. El cuarentino á \$ 2.40 id. El precio del lino se mantiene con firmeza, pagándose \$ 7.20, base á \$ 1.50 con bolsa.

Recuerdos Históricos

20 de Agosto de 1844—El diario "O'Brasilero" publica el siguiente artículo; apreciando lo que sucedió en aquel entonces: "El nombre de Oribe al frente de las tropas de Rosas es un ardor que no puede engañar a nadie, y que en todo caso no mude de carácter de la cuestión, porque no por eso Montevideo es menos atacado, ni el Brasil tiene menos derecho a exigir su independencia. Si Rosas es vulnerable porque no obra en su propio nombre, no deja de serlo por haberle entregado un ejército á Oribe por obras en nombre de éste. No ve mos como le sea posible escapar de esta alternativa.

"Vamos á entrar en materia. Que es libre para la República del Uruguay escoger éste ó aquél para presidir sus destinos, no es necesario discutir. Que Frutos es el escogido de esta República, es una verdad indiscutible, porque Frutos sustenta su causa con fuerzas orientales y Oribe su antagonista, la sustenta con fuerzas extranjeras, habiéndose constituido antes subditos de Rosas y llegando hasta el punto de usar en sus papeles oficiales, que jumbrosas y denigrantes expresiones propias de la causa destructora de la humanidad q'

AVISO

Se alquila una caballeriza con 3 galpones en la calle 18 de Julio esquina Brasil ocurrir para tratar en esta Imprenta

Almoneda

Pordisposición del Sr. Juez Letrado Dptal. Doctor Don José Ferrando y Olmedo, se avisa al público que el dia 1º de Setiembre próximo de 2 á 3 de la tarde, y en las puertas del Juzgado calle Dieciocho de Julio, el Alguacil Don Alberto P. Indart acompañado del infracto Actuario, procederá a la venta en almoneda, al mejor postor, y al contado, de varios objetos que pertenecieron al intestado Ángel Costa, cuyo detalle se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría.

Fray Bentos, Agosto 20 de 1910
José Duranora y Vidal
Esc. Público

Sociedad Italiana de S. M.

—En Fray-Bentos—

AVISO DE LICITACION

Por orden de la C. D. llámase á propuesta por el plazo de sesenta días, para la construcción de un Salón anexo al Edificio existente, según los pliegos de condiciones que pueden verse en la Secretaría.

Esta C. D. se reserva el derecho de aceptar la mas conveniente ó rechazarlas todas si así no fueran.

Fray-Bentos, Julio 27 de 1910
La Comisión

Intendencia Municipal

LLAMADO Á LICITACIÓN

llámase á licitación pública por el término de 90 días para la dotación de nomenclatura de las calles y caminos y numeración de puertas en la ciudad de Fray-Bentos.—Las propuestas, en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta las 4 de la tarde del dia 14 de Octubre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concuren.

Los propONENTES deberán acompañar los modelos de las chapas que ofrecen colocar y ajustarse á las bases contenidas en el Decreto Gubernativo de 2 de Agosto de 1909 reglamentario de la Ley de 13 de Julio de 1908.

Fray-Bentos, Julio 13 de 1910.
ANTONIO ARIZTI
Srio.

Cementerio

Por mandato del señor Intendente Municipal, se hace saber á los propietarios ó encargados de los tres primeros nichos ubicados á la derecha del Cementerio público ó sea en la Sección B. que deben proceder dentro del término de treinta días á su limpieza y blanqueo, como á la extracción de los restos depositados en ellos bajo apercimiento en caso omiso de depositar dichos restos en el osario general.

Fray-Bentos, Julio 27 de 1910
ANTONIO ARIZTI—Srio.

AVISO

A los efectos de lo ordenado por el art. 687 del Código Rural se avisa al público que el vecino de la 9^a. Sección judicial del Dpto. Don Pedro Hirriart se ha presentado solicitando permiso para clausurar una senda de paso en campo del cual es ocupante el peticionario, de acuerdo con los datos que obran en el expediente respectivo.

Y por mandato del Sr. Intendente se hace esta publicación por el término de treinta días.

Fray-Bentos Agosto 8 de 1910.
ANTONIO ARIZTI—Srio.

Departamento N. de Ingenieros LLAMADO Á LICITACIÓN CONSTRUCCIÓN DE UN CORRALÓN MPAL.

llámase á licitación para la construcción del Corralón Municipal, de Fray-Bentos, Dpto Rio Negro, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Departamento N. de Ingeniero en la Intendencia Municipal del referido departamento.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría General y en la Intendencia Municipal mencionada, hasta el dia lunes 5 de Setiembre próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concuren al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuera la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.

Montevideo, Agosto 5 de 1910
FELIX ILLA—Srio General

Llamado á licitación

La Comisión del Asilo Diego Young llama á licitación, para proveer á este establecimiento de los artículos de almacén, pan, carne y leche.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurren el dia 20 del corriente, á las tres de la tarde, en casa de la Sra. Secretaria, en esta casa está el pliego de condiciones á disposición de los que lo soliciten.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar las que crea más convenientes.

Fray Bentos, 8 de Agosto de 1910
La Secretaría.

Aviso

Quedan prohibidas las visitas y entrada al Hospital de Caridad de esta ciudad, fuera de los días Jueves y Domingo de 1 á 4 de la tarde, únicos días señalados por ley del Reglamento interno.

LA DIRECCION.

AVISO

Pongo en conocimiento del público que desde la fecha 15 del corriente, que da suspendida la Policlínica de este Hospital, por pertenecer á otro servicio.

Fray Bentos, Agosto de 1910.
ARAMBURU.
Económico

II PRUEBE VD.!
El Elixir del Dr. Chevalier

(PARIS) y frotese con el linimento de San Luis y se verá curado de su reumatismo (agudo ó crónico) catarata ó neuralgias, dolores intercostales (puntadas) contusiones.

Los prospectos que acompañan á cada frasco indican el modo de uso. Certificados á disposición de quien los solicite.—Marca Registrada.

PRECIO \$ 1.20 cada frasco
Núm. 68 Sle. 31 de Ag

PUEBLO ALGORTA

AL LADO DE LA ESTACION
ALGORTA
Venta de solares.

Pueblo de gran porvenir por su situación y ser emplazado del ferrocarril que lo unirá á Fray Bentos.

Se venden solares, á precios modicos. Por informes dirigirse á Agustín Heguito.—Algorta—ó á José Duranora y Vidal—Fray Bentos.

HERRERIA Francesa

Establecida en el año 1861.
Calle 33 N 69 y 71.

J. Cipriano Lasserre

En esta acreditada casa se fabrican cocinas económicas, y depósitos para agua, bebederos, torniquetes, portones, carros jardineras, carretas etc. Se hacen composturas de carroaje, armas y máquinas de todas clases. Se herran y curan caballos.

Precios modicos. TOLOS LOS TRABAJOS SON GARANTIDOS.

Verdadera ocasión

PARA HACERSE DE UN BUEN
TRAJE CON POCO DINERO

**LA SASTRERIA "MODELO"
DE SALVADOR FUCITO**

Ha puesto en liquidación el resto del gran surtido de invierno y media estación á precios sumamente bajos; nada cuesta visitar la casa y se convencerán de la bondad de los artículos y la variedad de sus gustos.

Corte y confección esmerados.

A la Sastrería MODELO á vez tirse bien y barato.

Salvador Fucito

P B T

SEMANARIO INFANTIL

Para niños de 6 á 80 años

Ilustrado, Humorístico, Noticioso Instructivo. Aparece los Sábados en Buenos Aires.

Agente de dichas Revistas en esta ciudad para avisos y suscripciones.

Tambien es agente del Restaurador de la salud, específico Norte Americano, gran purificador de la sangre.—Calle Fray Bentos N.º 46. TELESFORO PORTAS.

"LA URUGUAYA"

Carpintería, Mueblería, Ferretería

y

Empresa de Pompas Fúnebres

DE

ALEJANDRO J. CASTIGLIONI

FLORIDA ENTRE BRASIL Y SALTO
Fray-Bentos

Varillas para cuadros, lana para colchones, camas de fierro y elástico americanos, lunas de espejo; sillas y sillones de viana y americanos y variedad de pinturas y barnices.

Pompas Fúnebres

Se atienden pedidos á todas horas del dia y de la noche.—Surtido completo en coronas, cintas, álbums y mortajas de varias clases.

Consulten los precios de la casa

Taller de Encuadernación

LA VERDAD

25 de Mayo N.º 44

Se encuaderna toda clase de obras á la rústica, tela y media pasta. Se atienden pedidos de campaña. Precios económicos.

Fray-Bentos.

Aviso á las familias

Le recordamos que se acerca la época propia para hacer uso del acreditado Shampooing para combatir la caspa, comezón etc. etc.

Lavándose la cabeza con esta preparación especial desaparecen las pieles y el cabello queda muy suave y brillante.

Esta preparación supera á cuantos productos similares se venden en esta plaza y es indispensable á las personas que se tiñen el pelo.

Se vende á \$ 0.50 la botella de medio litro, hallándose en venta en todas las farmacias, tiendas y droguerías y en casa del autor Louis, calle Brasil esq. Florida en los altos de la casa Valdetaro.

Atiende pedidos de campaña.

La Central

Confitería, Café y Billar

—DE—

Alfonso Requierena

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 33

Plaza Constitución

Servicio especial en Bandejas para Casamientos, Bailes y Olores

Surtido permanente en Bombones finos, Chocolatinas, Caramelos y Confites

Doctor N. BARBOT

MEDICO CIRUJANO

CONSULTAS: de 4 á 5 p.m. Todos los días menos los feriados

Farmacia "Cardinal"
de
José Cardinal (Farmacéutico)

Completo surtido de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas de los mejor conceputados laboratorios nacionales y extranjeros. Sueros, Ampollas con soluciones esterilizadas, Agua mineral, Aparatos y accesorios, Perfumerías finas etc.

DEPÓSITO DE OXÍGENO QUÍMICAMENTE PURO

Se despacha para sodas las sociedades de SOCORROS MÚTUOS.—SERVICIO NOCTURNO.

Calle 18 de Julio Esquina Brasil

FRAY-BENTOS

Servicio Médico Domiciliario

á cargo del Doctor PASCUAL M. CIONE

MEDICO CIRUJANO DE LAS FACULTADES DE NAPOLES Y MONTEVIDEO

Horas de consulta: de 7 á 8 a.m. y de 2 á 3 p.m.

Consultorio:—Calle 25 de Mayo, frente al Hotel Fray-Bentos

Policlínica gratuita para los pobres

TODOS LOS DIAS Y HORAS DE CONSULTAS

Almacen, Bazar**FERRETERIA****"El Progreso"**

--de Juan M. Nocetti--

Calle 18 de Julio Esquina 25 de Agosto

Casa especial en comestibles aceites y vinos finos

servicio especial á domicilio

Almacen y despacho de bebidas**"La Abundancia"**

—DE—

Juan R. Cristobal

Casa especial en comestibles y vino importados

Calle 18 de Julio Esq. Artigas

Sastrería de "Roma"

—DE—

Jose Giachetta

importación directa de casimires

Franceses é ingleses

DE ALTA NOVEDAD

Corte y confección de primer orden

Siempre las últimas creaciones precios de verdadero reclame

136-BRASIL-136-Fray-Bentos

"FARMACIA DEL PUEBLO"

-- DE --

FELIPE MENDIZABAL

ENTREGANDO POR VALOR DE 5 PESOS EN BOLETOS DE LA CAJA REGISTRADORA DE ESTA FARMACIA SE PUEDE ELEGIR UNO DE LOS ARTICULOS INDICADOS.

1 LIBRA CHOCOLATE, 1 JABON REUTER, 1 FRASCO TRICOFERO BARRY, 1 CAJA CREMA DELIA, 1 CAJA CREMA PRECIOSA, 1 CAJA POMADA GLOBO, 1 LATA COCOA, 1 CAJA POLVOS JAVA, 1 TARRO CACAO, 1 LATA HARIÑA COCO, 1 FRASCO TONICO ORIENTAL, 1 FRASCO CARAMELOS, 1 FRASCO TALCO MENNEN.

Seguros Cooperativos de Vida "La Providencia" Compañía Nacional Capital 200.000 \$ ORO

DIRECTORIO: PRESIDENTE—Doctor José Espalder, VICE-PRESIDENTE—Doctor Juan Campisteguy, SECRETARIO—Don Juan B. Bidegaray (hijo), TESORERO—Don Alberto Cayo, VOCALES—Don Juan Carlos Granara, Don Alberto Bassó y Don Juan Dermit, SUPLENTES—Doctor Ambrosio L. Ramasso, Don Teodoro Corrales, Don Enrique Menini, Don Leopoldo de León y Don Juan J. Peyrallo, FISCALES—Don Manuel Mendoza Garibay, Arquitecto Alfredo R. Campos, Médico—Doctor Félix Vitalé, ÁSSESOR LETRADO—Doctor Carlos Ed. Lenzi, INSPECTOR GENERAL—Don Camilo F. Carnini, GERENTE—Don Rogelio S. Rodríguez.

Prospecto El "Seguro Cooperativo con Reservas de Acumulación" es la forma más práctica tratándose, sobre todo, del Seguro de Vida, porque, reunido un número de personas para indemnizarse mutuamente los siniestros, pueden—después de un número de años—reembolsar sus gastos y alcanzar utilidades mayores que con cualquier otro plan de seguros hasta ahora conocidos.

El hombre que trabaja representa un capital para la familia. Muerto el hombre, desaparece ese capital, y muy a menudo queda la familia en la miseria! La muerte puede sorprendernos en cualquier momento. Es un deber, pues, del hombre asegurar ese capital que representa su vida.

Bajo estos principios tan humanitarios, se constituyó la Sociedad de Seguros Cooperativos de vida **La Providencia**, para que sus beneficios puedan extenderse tanto al acaudalado rentista como al hombre de más escasos recursos, pues con el pago anual de solo pesos 10 (Serie A), estará en condiciones de dejar a su familia un capital por el cual otras Compañías de Seguros le cobrarian unos 150 a 200 pesos anuales! Esto, a primera vista, parecerá imposible; sin embargo la explicación es muy clara y sencilla y, por lo tanto al alcance hasta del hombre menos ilustrado.

Períndas datos, dirigirse en esta localidad a su representante **Manuel Rodriguez Varela**.

Tienda Almacen, y Ferreteria de NERVI — DE — Anibal L. Corvetto Sucesor de JOSE CORVETTO

CASA ESPECIAL EN COMESTIBLES, ACEITES Y VINOS FINOS

COMPLETO SURTIDO EN OBJETOS PARA BAZAR

servicio especial á domicilio
Ventas al por mayor y menor
Fray-Bentos

Almacen, Barraca y Ferreteria — DE —

Antonio Abrinis
COMPRA Y VENTA DE CEREALES EN GENERAL

Y FRUTOS DEL PAÍS

FORRAJES, MADERAS, BALDOSAS, ALAMBRES Y DEMAS
ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN

especialidad en sarnifugos y garrapaticidas

"A la Ciudad de Fray-Bentos" Sastrería, Ropería, Sombrerería y artículos en general para hombre y niños DE LUIS ASTARITA

Surtido permanente en géneros franceses e ingleses de alta novedad.—Gran surtido de trajes hechos para hombres y niños de todo gusto, edad, forma y precio.—Surtido completo en sombreros, camisas, cuellos, etc., para hombres y niños, á precios módicos

Banco de la Repùblica ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSALES EN:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Montevideo, S. José, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Malvinas, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray-Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores y San Carlos.

Sucursal en Fray-Bentos OPERACIONES

Descubiertos—En cuenta corriente en oro y plata.
Descuentos—De toda clase de documentos de comercio.

Giros S. el interior—Sobre Montevideo y demás puntos de la República donde tiene establecidas sucursales.

Giros S. el exterior—Directamente sobre las ciudades principales Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, República Argentina, etc. etc.

Cartas de crédito y órdenes telegráficas—Se expedien sobre el interior y exterior mediante médicas comisiones.

Cobranzas—Se encarga de cobranza de cupones, dividendos, letras de cambio, billetes de lotería, etc. encargándose de remitir su importe a donde se le designe.

Títulos en Custodia—y demás operaciones bancarias hasta aviso

ABONA—En cuenta corriente en oro 1% anual
En depósito á plazo fijo á 3 meses 3% “
“ “ “ “ “ 6 “ 4% “
“ “ “ “ “ “ mayor plazo convencional.

COBRA—Descubierto en cuenta corriente convencional
“ “ “ “ “ “ en caja de ahorros 3% “
“ “ “ “ “ “ especial “
“ “ “ “ “ “ con garantía de valores “
Descuento de Letras, Conformes y Vales.

Horas de Oficina—De 9 a 12 y de 1 1/2 a 3 1/2.

DEDELIRO MAÑÉ (hijo)—GERENTE.

AVISO

Se vende una victoria de cuatro asientos con los arreos correspondientes.

Por informes ocurrir á esta imprenta.

Restaurant Pirineos

DE PETRAGLIA Y DUFOUR

Calle CERRO LARGO ESQ. BEQUELÓ
Frente á la barraca de Laushen
MERCEDES

Grandes comodidades para los pasajeros de campaña

Esmero en el trato

Precios móvicos—Servicio de carrozas
jes á todas horas.

CONFITERIA Y CAFÉ

Oriental

DE BAUTISTA SIMEONE
Calle Progreso—Fray Bentos.

Aviso á mi numerosa clientela, y al público en general, que me encargo de preparar bandejitas y cualquier trabajo de confitería por dedicado que sea.

Hay además toda clase de confiterías, confeccionadas en el extranjero, cuya calidad como la de las que se confeccionan en la casa, pueden competir con las mejores confiterías de las capitales del Plata.

Cualquier pedido 6 encargo, será atendido en el acto, con el mayor esmero.—B. Simeone.

Zapatería "La Luz Electrica"

DE José Prieto Ferro.

CALLE 25 DE MAYO N.º 50.

En esta casa se encuentra siempre un magnífico surtido de calzado, á precios que no admiten competencia.

Esta casa garante la solidez y el buen calzado, sobre medida.

"LA ESPERANZA"

- Delsignore y Porro -

Almacen, Tienda, Ropería, Zapatería, Ferretería y Bazar

Depósito permanente de alfalfa, afrecho, afrechillo y maíz
La casa mejor surtida de la ciudad

Atiende pedidos de campaña
Comisiones y Consignaciones

VENTAS ALCONTADO

AGENCIA MARITIMA

— DE —

RAYMUNDO MÉNDEZ

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONIS

Consignaciones y Representación en general
AGENTE DE LA EMPRESA DE NAVIGACIÓN A VAPOR

DE

A. Falca y Cia.

FRAY-BENTOS

Servicio de cargas encomiendas con viajes semanales, por los vapores Nacionales "UNIÓN," "LA NACIÓN" Y "CONSTITUCIÓN" entre los puertos de Montevideo, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Nuevo Berlín y sanduíches.

NOTA—Los cargadores y consignatarios deben abstenerse para sus cabos á lo que estipulan las cláusulas contenidas en los conocimientos de la empresa artículo 16 etc. etc.

A LA CIUDAD DE GENOVA

Almacen, Ferretería y Bazar

DE

Juan Vaccaro

CALLE MINAS N.º 140 ESQ. 19 DE ABRIIL

FRAY-BENTOS